

## RESOLUCIÓN DE CERTIFICACIÓN DE LA CALIDAD N° 782

### Técnico de Nivel Superior en Control Industrial Modalidad on-line Instituto Profesional IACC

En la 25.a sesión del Consejo de Ingenierías de Base Tecnológica y Carreras Técnicas de la Agencia Acreditadora Colegio de Ingenieros de Chile S.A., Acredita CI, de fecha 22 de diciembre de 2023, se acordó lo siguiente:

#### VISTOS:

- El Manual Marco para la certificación de la calidad de carreras técnicas de nivel superior, versión 1.0, válido para el ciclo de certificación de la calidad de los años 2023 – 2024, por Acredita CI.
- El Informe de Autoevaluación presentado por la carrera de Técnico de Nivel Superior en Control Industrial, sus anexos y evidencias.
- El informe de pares evaluadores, emitido por el comité que visitó la carrera los días 7, 8 y 9 de noviembre de 2023, enviado a la carrera con fecha 23 de noviembre de 2023.
- Las observaciones que la carrera presentó al Informe Final del Comité con fecha 5 de diciembre de 2023, y
- Los antecedentes analizados en la sesión N° 25, de fecha 22 de diciembre de 2023 del Consejo de Ingenierías de Base Tecnológica y Carreras Técnicas.

#### CONSIDERANDO QUE:

- El foco del proceso está centrado en verificar el aprendizaje de los estudiantes y que este aprendizaje da cuenta del logro del perfil de egreso propuesto, el que además debe ser consistente con los propósitos institucionales.
- El proceso contempla verificar, además, la consistencia externa de la propuesta formativa, lo que se traduce en objetivos educacionales coherentes con los propósitos institucionales y con los requerimientos del medio externo.
- Los criterios de evaluación de Acredita CI están definidos para identificar los mecanismos de aseguramiento de la calidad de la carrera para el proceso formativo y su resultado. Cumplir con los criterios de evaluación permite asegurar que la carrera está formando titulados preparados para el ejercicio de la profesión, bajo un sistema de mejora continua.

#### DEFINICIONES

- Un criterio **se cumple** cuando hay evidencia de que las políticas y mecanismos se conocen y se aplican de manera sistemática mostrando resultados que se revisan periódicamente.
- En caso contrario, estamos en presencia de una debilidad: el criterio **no se cumple** y será valorado ya sea como **en desarrollo**, o bien como **inexistente**. Un criterio que no se cumple está en desarrollo cuando hay evidencia de que las políticas y mecanismos se conocen y aplican, con resultados preliminares, porque no hay evidencia todavía de que sea sistemático. Un criterio que no se cumple es inexistente cuando la carrera presenta defectos en su diseño o no cuenta con políticas o mecanismos formales ni sistemáticos en su proceso formativo, o solo existen declaraciones, pero sin evidencia de su aplicación.

## **EL CONSEJO DE INGENIERÍAS DE BASE TECNOLÓGICA Y CARRERAS TÉCNICAS CONCLUYE LO SIGUIENTE:**

### **RESUMEN INSTITUCIONAL**

El Instituto Profesional IACC se originó en 1981 como un centro de formación técnica y en 1987 obtuvo el reconocimiento de instituto profesional. En el año 2008 el Instituto implementó el primer sistema de formación completamente on-line en el país. La misión del Instituto es “formar personas en el ámbito técnico profesional, a través de programas que se imparten en modalidad online y que responden a distintas motivaciones y necesidades de las personas a lo largo de la vida laboral, contribuyendo así al progreso permanente de sus alumnos y de la sociedad en que se desenvuelven”. Los fundamentos del Proyecto Educativo institucional establecen tres ideas en las que se centra y concibe el aprendizaje: i. El estudiante es el protagonista del proceso de aprendizaje y, por tanto, el principal responsable de su propio desarrollo; ii. La actividad cognitiva y constructiva del estudiante se aplica a conocimientos conceptuales, procedimentales y actitudinales que ya poseen un grado considerable de elaboración, producto de sus experiencias previas; iii. Importancia del rol del docente, quien es el encargado de potenciar esos procesos de construcción de los aprendizajes del estudiante, a partir de su saber profesional. Se observa que el Instituto ha ido fortaleciendo permanentemente su estructura organizacional y el sistema de apoyo al aprendizaje de los estudiantes. El Instituto cuenta con una matrícula de cerca de 35 mil estudiantes y ha titulado a cerca de 18 mil.

La carrera de Técnico de Nivel Superior en Control Industrial depende de la Escuela de Procesos Industriales. La Escuela tiene sus antecedentes en la Escuela de Prevención de Riesgos que se creó en el año 2010, que a partir del año 2012 asumió su actual nombre. La misión de la Escuela es “formar personas en programas académicos técnicos, profesionales y de formación continua ligados a los procesos industriales, impartidos a través de la modalidad online, contribuyendo así al progreso permanente de sus estudiantes y de la sociedad en que se desenvuelven”. Actualmente la Escuela ofrece seis carreras de técnico de nivel superior, cuatro carreras profesionales y tres programas de continuidad de estudio.

### **FORTALEZAS DE LA INSTITUCIÓN**

Los estudiantes y titulados valoran significativamente el rol que cumplen los consejeros, ya sea en la orientación del proceso formativo y la titulación, así como en aspectos de apoyo al desarrollo de la vida personal.

### **TÉCNICO DE NIVEL SUPERIOR EN CONTROL INDUSTRIAL**

La carrera Técnico de Nivel Superior en Control Industrial inició sus actividades en el año 2016. La carrera ha actualizado su plan de estudios en dos oportunidades, en el 2019 y en 2023, con el propósito de asegurar la pertinencia curricular y fortalecer el proceso educativo. En este segundo proceso de certificación de la calidad, se verifica que la carrera ha implementado acciones para superar las debilidades anteriormente detectadas, aunque aún mantiene una debilidad relacionada a la vinculación con el medio y la evaluación de los resultados.

La carrera demuestra que cumple con las políticas y mecanismos destinados a revisar el perfil de egreso y el plan de estudios, incorporando en el proceso a actores externos, tales como titulados y expertos, así como información del campo ocupacional, lo que asegura que la carrera ofrece una

formación pertinente a las necesidades externas. Se ha constatado que las metodologías de enseñanza permiten el aprendizaje en los y las estudiantes, quienes demuestran que logran los resultados de aprendizaje de cada asignatura. La carrera ha formulado un plan de mejoras que incluye el fortalecimiento en el perfeccionamiento disciplinar de los docentes, así como el relacionamiento con titulados y empleadores.

Respecto de la retención de los y las estudiantes se constatan mejoras. Entre las cohortes 2017 a 2021 existió una retención de un 58% en promedio al segundo año, pasando de un 48% en la cohorte 2017 a un 65% en la 2021. La tasa de egreso ha pasado de un 28% en la cohorte 2016 a un 42% en la 2020. La gran mayoría de los egresados se titula, por lo que se espera que este indicador mejore en el corto plazo.

#### **FORTALEZAS DE LA CARRERA**

Tanto titulados como empleadores manifiestan una gran satisfacción con la formación que la carrera entrega. Esta permite a los titulados acceder a nuevos puestos de trabajo de mayores responsabilidades, impactando positivamente en su desarrollo laboral.

#### **DEBILIDADES DE LA CARRERA**

El criterio “vinculación con el medio” indica en su aspecto a evaluar 7.c que la carrera se evalúe sistemáticamente el resultado de la contribución de las actividades de vinculación con el medio. La carrera se encuentra en una etapa de implementación de los mecanismos de evaluación, con resultados iniciales, lo que es reconocido por la propia carrera y para lo cual ha dispuesto acciones de mejora. Esta es una debilidad que se mantiene desde el proceso de evaluación anterior.

Por lo tanto, el criterio 7 “vinculación con el medio” se evalúa “En Desarrollo”.

#### **SE ACUERDA**

El Consejo de Ingenierías de Base Tecnológica y Carreras Técnicas de Acredita CI **ACUERDA:**

1. Que, se certifica la calidad de la carrera de Técnico de Nivel Superior en Control Industrial del Instituto Profesional IACC por el período de cinco (5) años, que se inicia el 22 de diciembre de 2023 y que culmina el 22 de diciembre de 2028.
2. Que, esta certificación aplica a la carrera que se imparte en modalidad on-line.
3. La carrera podrá presentar un Recurso de Reposición a la decisión que se informa, dentro del plazo de 30 días corridos máximo desde la fecha de recepción de esta Resolución.
4. Que con fecha 22 de diciembre de 2026 la carrera será visitada por un representante del área técnica de Acredita CI, el cual tiene por función analizar junto a la carrera cómo ésta se encuentra implementando su plan de mejoras y cómo ha sido su proceso de asimilación de las recomendaciones establecidas en la Resolución de Certificación. La visita del representante de la Agencia se desarrollará en un solo día en un plazo máximo de 4 horas. El representante se reunirá con las autoridades de la carrera, más aquellas personas que se considere necesario entrevistar, para generar un informe que dé cuenta de estos avances para las autoridades, a modo de retroalimentación.
5. La carrera tendrá en consideración las Normas y Procedimientos establecidas por Acredita CI, en particular el punto 6.13 del documento, referido a los cambios sustantivos que pudieran afectar a la carrera durante la vigencia de la acreditación.

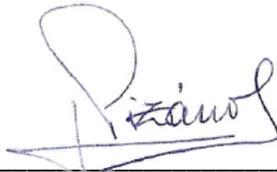
6. La carrera podrá presentarse a un nuevo proceso de Certificación de la Calidad a la fecha de vencimiento que se indica en el punto 1 anterior.



---

**SANTIAGO FERNÁNDEZ PEÑA**

Presidente del Consejo de Ingenierías de Base Tecnológica y Carreras Técnicas



---

**JESSICA PIZARRO CONTRERAS**

Representante legal de Acredita CI